



Cerro Sombrero, 07 de Mayo de 2013.-

RESOLUCION N° 101/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del cometido de servicio realizado los días 02 y 03 de Mayo por el traslado del Funcionario de Educación Don Cristian Tapia Soto para adquisición y retiro de materiales de la Biblioteca CRA, Escuela "Cerro Sombrero", Jardín Infantil "Pastorcitos" Gestión Municipal.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado los días 02 y 03 de Mayo por el traslado del Funcionario de Educación Don Cristian Tapia Soto por la adquisición y retiro de materiales de la Biblioteca CRA, Escuela "Cerro Sombrero", Jardín Infantil "Pastorcitos" y Gestión Municipal. Se traslado de ida en vehículo municipal placa patente BTSF-57 y de vuelta en vehículo municipal placa patente BVVD-63.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
2	5	2013	36,879			36,879
3	5	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/